

**LISTADO DE ADMITIDOS  
CONVOCATORIA 004-2021 RESOLUCION No. 914 DEL 22 DE  
DICIEMBRE DE 2021**

De acuerdo a lo establecido en los Artículos 2.2.5.1.4 Y 2.2.5.1.5 del decreto 648 del 19 de abril de 2017, se verificó el cumplimiento de los requisitos y competencias exigidos por la Constitución, la ley, y lo establecido en el manual de funciones, de conformidad con la Resolución N°009 del 27 de mayo de 2019 de la entidad, y Resolución No. 009 del 13 de Agosto de 2020.

Por lo anterior y una vez verificado el cumplimiento de requisitos habilitantes con base en la documentación aportada por cada uno de los inscritos a la Convocatoria 004 de 2021 a través de la página web de la Entidad [www.contraloriavalledelcauca.gov.co](http://www.contraloriavalledelcauca.gov.co), se permite dar a conocer el listado de ADMITIDOS a ésta convocatoria:

NO.	CEDULA	NOMBRE	POSTULADO (A) A EMPLEO
1	1.112.966.449	JOSE LUIS SAAVEDRA R.	TECNICO OPERATIVO CODIGO 314 GRADO 01
2	1.151.959.891	NICOLAS RENTERIA A.	TECNICO OPERATIVO CODIGO 314 GRADO 01
3	1.115.092.667	JUAN DIEGO VALENCIA S.	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES

Es preciso indicar que la presentación de las reclamaciones frente a la clasificación de los admitidos y no admitidos, se realizará según el cronograma establecido la resolución en el artículo tercero de la Resolución No. 914 del 22 de Diciembre de 2021.

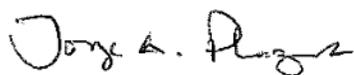
La decisión que resuelve la reclamación se comunicará al reclamante a la dirección de correo electrónico registrado en la inscripción, la cual surtirá los efectos propios de las notificaciones personales exigidas por la Ley.

Contra la decisión que resuelve la reclamación no procede ningún recurso. En caso de no presentarse reclamaciones se continuará con la siguiente etapa de esta convocatoria.

Con el fin de garantizar a los aspirantes el conocimiento de los resultados de cada una de las etapas de esta convocatoria, se publicarán los mismos en la página web de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca [www.cdvc.qov.co](http://www.cdvc.qov.co), de conformidad con el cronograma establecido. Tales publicaciones surtirán los efectos propios de las notificaciones personales exigidas por la Ley.

El orden de esta publicación, no está relacionado con el orden de ingreso o de inscripción.

Santiago de Cali, 23 de Diciembre de 2021



**JORGE ALBERTO PLAZA SATIZABAL**  
**Director Administrativo de Gestión Humana y Financiera**

	Nombre	Cargo	Firma
<b>Proyectó</b>	Natalie del Rosario González	Subdirectora Administrativa de personal y Carrera Adm	<b>NDGC</b>
<b>Revisó</b>	Jorge Alberto Plaza Satizabal	Director Administrativo de Gestión Humana y Financiera	<b>JAPS</b>
<b>Aprobó</b>	Claudia Johana Luna Giraldo	Jefe Oficina Jurídica	<b>CJLG</b>
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

